



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ORDEN DE COMPRA

352506003

DIA MES AÑO

26 11 2024

No. DE PROVEEDOR:0000034945

ORDEN DE COMPRA DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN			N° EVENTO: AA-50-GYR-050GYR016-N-254-2024		
No. OF. AUT. INV. S.H.C.P.		FECHA		No. LICITACIÓN	
MOD. ADJUDICACIÓN		ASIGNACION DIRECTA		PROGRAMADO	
LICITACIÓN TIPO		FECHA DE ADJUDICACIÓN		CLAVE PRESUPUESTAL	
UNIDAD:		UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 49		U I C C	
PROVEEDOR		CLOTILDE HERNÁNDEZ SANTIAGO (PERSONA FÍSICA)		352405 142901	
DOMICILIO		[REDACTED]		P.P. 42062506	
REPRESENTANTE		CLOTILDE HERNÁNDEZ SANTIAGO (PERSONA FÍSICA)		CLAVE CUCOP	
REGISTRO PATRONAL IMSS		[REDACTED]		35100003	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		[REDACTED]			
REN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	IMPORTE
1	1	PZA	CONSULTORIO 6 PREVENIMSS CRISTAL TEMPLADO TINTEX 10MM. DE ESPESOR, CANTO PULIDO BRILLANTE PERIMETRAL ESMERILADO TOTAL A UNA CARA, SAQUE PARA HERRAJES Y BARRENO PARA JALADERA; EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, AJUSTE, FIJACION, SELLADO PERIMETRAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA UNIDAD. CON DIMENSIONES DE: 0.94 X 2.18 MTS.	\$ 7,615.12	\$7,615.12
2	1	PZA	COLOCACION DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 10MM; EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, AJUSTE, FIJACION, APLICACION DE YESO PIEDRA DE ZOCLO A CRISTAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA UNIDAD. CON DIMENSIONES DE: 0.94 X 2.18 MTS.	\$ 3,679.48	\$3,679.48
3	1	PZA	REPARACION DE PUERTA CON CAMBIO DE PIVOTE CENTRADO; EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, AJUSTE, FIJACION, APLICACION DE YESO PIEDRA DE ZOCLO A CRISTAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA UNIDAD. CON DIMENSIONES DE: 0.94 X 2.18 MTS.	\$ 1,378.68	\$1,378.68
JUSTIFICACION:					
Colocacion y Reparacion de Puerta de Cristal Templado en la Unidad de Medicina Familiar No. 49 de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, derivado del siniestro por errores de manejo, descuido, negligencia o impericia con número de expediente IMSS 24-10-020/39 Delegación No. 35. Para cubrir necesidades del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2024					
				SUBTOTAL	\$12,673.28
				16% I.V.A.	\$2,027.72
				TOTAL NETO	\$14,701.00
COSTO APROXIMADO:		CATORCE MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.			
COSTO DEFINITIVO:		CATORCE MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.			

Se testan datos referentes a Registro Federal de Contribuyentes, Registro Patronal y Domicilio por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma, de conformidad con el Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS


- PRIMERA** EL PRESTADOR DE SERVICIO SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE SU OFERTA RESPECTO DEL PRECIO, POR LO QUE ESTE SERA FIJO DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTA ORDEN.
- SEGUNDA** SERAN POR CUENTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO LOS GASTOS DE CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.
- TERCERA** LAS PARTES FIJAN COMO PENA CONVENCIONAL CON CARGO AL PRESTADOR DE SERVICIO EL 0.5% DEL VALOR DE ESTA ORDEN DE COMPRA, POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LA FECHA ESTIPULADA.
- CUARTA** EL INSTITUTO SE OBLIGA A VIGILAR Y SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y RECIBIRLOS A ENTERA SATISFACCIÓN.
- QUINTA** EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA POR INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO, A LAS OBLIGACIONES:
- 1.- RETRASO POR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO IMPUTABLE A EL.
 - 2.- SI LA CALIDAD DEL SERVICIO NO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO POR EL INSTITUTO.
 - 3.- POR EL INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIER OTRA DE LAS ESTIPULACIONES SEÑALADAS EN ESTA ORDEN DE COMPRA.
- SEXTA** EL PRESTADOR DE SERVICIO NO PODRÁ CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO.
- SEPTIMA** EL INSTITUTO SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS DE ORDEN LABORAL QUE SE SUCITE ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIO Y SU PERSONAL, POR LO CUAL SE OBLIGA A RESARCIR AL INSTITUTO DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE LLEGARA A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DE LOS MISMOS.
- OCTAVA** EL PRESTADOR DE SERVICIO DECLARA "QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES".
- NOVENA** SERÁ MOTIVO POR PARTE DEL INSTITUTO, RESCINDIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN EL QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO, INCURRA EN LA FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN.
- DECIMA** EL PRESTADOR DEL SERVICIO DECLARA "QUE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE EL EN SU CASO, LOS SOCIOS DE LA EMPRESA, NO SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS DISPUESTOS DEL CITADO ARTÍCULO.
- ONCEAVA** PARA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD.



ING. RAÚL ALVÁREZ GUTIERREZ
JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD No. 19



ING. JOSÉ GERVAICIO ARAUJO
JEFE DE ZONA III



DRA. JOCABED MARTÍNEZ RUIZ
DIRECTORA DE LA UMF No. 49



CLOTILDE HERNÁNDEZ SANTIAGO (PERSONA FÍSICA)
PROVEEDOR